

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 227/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Fernando de la Mora, 27 de febrero de 2026

VISTO: El Memorándum UTA N.º 024/2026, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, de fecha 25 de febrero de 2026, por el cual se remite el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento a la Ley N.º 7389/2024, del Decreto N.º 2991/2019 y de la Resolución MDS N.º 105/2026.

CONSIDERANDO: Que, las prescripciones de la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría de Acción Social, que pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", y su Decreto Reglamentario N.º 367/2018.

Que, los preceptos contemplados en el Decreto N.º 2991/2019, "«Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano», se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo»".

Que, la normativa inserta en la Ley N.º 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026", y su Decreto Reglamentario N.º 5311/2026.

Que, las disposiciones de la Ley N.º 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay".

Que, a través de la Resolución MDS N.º 211/2026, "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución MDS N.º 1833/2024".

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el ejercicio fiscal 2026, del Ministerio de Desarrollo Social, que forma parte de la presente como **Anexo I**.

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza
MINISTRO

ANEXO I - RESOLUCIÓN MDS N.º 227 /2026

**PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
EJERCICIO FISCAL 2026**

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Desarrollo Social, conformado por Resolución MDS N.º 1833/2024, en cumplimiento de la Ley N.º 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" y del Decreto N.º 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", así como de las demás disposiciones normativas que regulan la materia, eleva a la Máxima Autoridad Institucional el presente Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el ejercicio fiscal 2026.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO		
Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Abg. César Coronel Guanes	Director de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Coordinador)
Viceministerio de Administración y Finanzas	Abg. Jessica Irala	Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Viceministerio de Administración y Finanzas	C. P. María Elena Pereira	Directora Financiera
Viceministerio de Administración y Finanzas	Lic. Lourdes Riveros	Directora del Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores
Viceministerio de Administración y Finanzas	Ing. Com. Rubén Martínez Tamás	Jefe del Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar
Viceministerio de Políticas Sociales	Abg. Rosana Caballero	Directora de Diseño y Monitoreo
Viceministerio de Políticas Sociales	Econ. Ricardo Yorg	Director de Investigación y Difusión
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Mgtr. Cinthia Paola Arrúa	Directora General de Programas y Proyectos Sociales
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Lic. Rossana Duarte	Directora del Programa Tekoporá
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Ing. Agr. Oscar René Cabrera	Director del Programa Tekoha
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Lic. Mirtha Pereira	Directora del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Lic. Carolina Sanabria	Directora del Programa Tenonderá
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Lic. Miguel Kurita	Director del Programa de Comedores y Centros Comunitarios
Dirección General de Auditoría Interna Institucional	Lic. Yohana Benítez	Directora General de Auditoría Interna
Dirección General de Fortalecimiento Institucional	Lic. Jesús Medina	Director General de Fortalecimiento Institucional
Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Ing. Gerardo Gaona	Director General de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Dirección General de Gabinete	Lic. Alcides Samudio	Director General de Gabinete
Dirección de Comunicación	Lic. Marcos Areco	Director de Comunicación
Dirección General de Gabinete	Lic. Renira Barboza	Jefa del Departamento de Atención Ciudadana

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

ANEXO I - RESOLUCIÓN MDS N.º 227/2026

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
EJERCICIO FISCAL 2026

ALINEACIÓN CON OTROS PLANES INSTITUCIONALES

El presente plan se encuentra alineado a los siguientes instrumentos: 1) Plan Estratégico Institucional 2025-2028, Objetivo Estratégico N° 3: Fortalecer la gestión institucional para el cumplimiento eficiente de los propósitos misionales (Resolución MDS N° 1413/2025), 2) Plan Operativo Anual 2026 y 3) Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública - PATIP 2026, Componente: Acceso a Información Pública (Resolución MDS N° 105/2026)

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Establecer las acciones que llevará a cabo la institución para rendir cuentas al ciudadano de las gestiones realizadas y del uso de los recursos públicos en el ejercicio fiscal 2026, de manera transparente, efectiva y en cumplimiento de las normas jurídicas.

Son objetivos específicos del plan, los siguientes:

- a) Generar mecanismos institucionales para la consulta ciudadana y la rendición de cuentas
- b) Proveer la información pública institucional, a través de informes periódicos, conforme a las normas jurídicas vigentes
- c) Promover la participación ciudadana, procurando mayor interacción entre la población objetivo y los programas y proyectos ejecutados por la institución

GRUPOS DE INTERÉS - POBLACIÓN OBJETIVO

El MDS, en su carácter de ejecutor de programas y proyectos sociales orientados a personas, familias, comunidades y territorios en situación de pobreza y vulnerabilidad, tiene como población objetivo a todos los participantes de dichos programas y proyectos, ciudadanos y ciudadanas que son sujetos activos de las políticas públicas orientadas al desarrollo humano, social y económico.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS VERIFICACIÓN	PLAZO PREVISTO											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	díc
Actualizar la resolución por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Resolución actualizada	Acto administrativo dictado por la MAI, disponible en la página web institucional.		X										
Elaborar informe de monitoreo y seguimiento sobre el impacto de la rendición de cuentas al ciudadano 2025.	Informe elaborado y elevado a la MAI	Informe de monitoreo y seguimiento del impacto de la rendición de cuentas al ciudadano 2025.		X										
Definir metas y objetivos de la rendición de cuentas al ciudadano.	Metas y objetivos (general y específicos) definidos	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por la MAI, disponible en la página web institucional.		X										
Definir acciones y el cronograma de ejecución de las mismas, para el proceso de rendición de cuentas al ciudadano.	Acciones y cronograma definido/as	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por la MAI, disponible en la página web institucional.		X										

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

ANEXO I - RESOLUCIÓN MDS N.º 227 /2026

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
EJERCICIO FISCAL 2026

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: GENERAR MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA CONSULTA CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS														
ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS VERIFICACIÓN	PLAZO PREVISTO											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Organizar evento anual de rendición de cuentas al ciudadano.	Evento anual realizado (foro, audiencia pública o modalidad que se elija)	Gacetilla de Prensa, Fotografías, planillas de asistencia, formularios de evaluación, etc. (de acuerdo a la modalidad que se elija)												X
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: PROVEER LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE INFORMES PERIÓDICOS, CONFORME A LAS NORMAS JURÍDICAS VIGENTES														
ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS VERIFICACIÓN	PLAZO PREVISTO											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Recolectar la información institucional para la elaboración de los informes (parciales y final) de acuerdo al cronograma vigente.	Información recopilada y actualizada	Correos electrónicos, memorandos de las áreas de la institución			X			X			X			X
Remitir informes (parciales y final) a la CGR y levantarlos en la página web institucional.	Informes elaborados y presentados a la CGR	Informes trimestrales e Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano - Memoria Anual o Informe de Gestión Anual, remitidos a la CGR y disponibles en la página web institucional.				X			X			X		
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROCURANDO MAYOR INTERACCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA INSTITUCIÓN														
ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS VERIFICACIÓN	PLAZO PREVISTO											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Identificar y recopilar información de interés para la ciudadanía (priorización temática según relevancia)	Información de interés recopilada e identificada	Informes o reportes de las áreas responsables		X	X	X	X	X						
Definir medios y mensajes institucionales, así como la plataforma para la publicación de la información de interés	Medios, mensajes y plataforma definidos	Acta de reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano		X	X	X	X	X						

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

ANEXO I - RESOLUCIÓN MDS N.º 227/2026

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
EJERCICIO FISCAL 2026

Elaborar y desarrollar campaña de comunicación	Campaña de comunicación elaborada y desarrollada	Actas del CRRC -Material impreso, audiovisual, publicación en la web u otros, dependiendo de la estrategia comunicacional que se defina.								X	X	X	X	X	X
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN															
Todas las acciones previstas en el presente plan, para el cumplimiento de los objetivos definidos, serán ejecutadas por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, coordinado por la Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad a lo establecido en la Ley N.º 7389/2024, el Decreto N.º 2991/2019 y demás normas jurídicas vigentes.															

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

[Firma]
Ministerio de Desarrollo Social - MDS
Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL